

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1796

Número de Repertorio: 3987

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Mayo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1796 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1311922692	SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3-27-49-26-000	67056	ADJUDICACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION

Fecha inscripción: viernes, 27 mayo 2022

Fecha generación: viernes, 27 mayo 2022



Firmado electrónicamente por:  
GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



**MEMORANDO**  
**MTA-DPSI-MEM-120520221753**

**PARA:** Moreira Mendoza George Bethsabe  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

**FECHA:** Manta, 12 de Mayo del 2022

**ASUNTO:** INSCRIPCIÓN DE LEGALIZACIÓN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-146, dictada por el Señor Alcalde con fecha 04 de septiembre de 2020, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

La inscripción de la presente escritura, solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública **SEGUNDA** del Cantón Manta, celebrada con fecha **05 DE DEL 2022 ADJUDICACIÓN**, que hace el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, a favor de **SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA SANCHEZ**, conforme a la **ORDENANZA GADMC-MANTA No 030, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA**, la misma que en su artículo 12.- **EXONERACIÓN DE RUBROS DE LA LEGALIZACIÓN**, la misma que copiada textualmente dice así " para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO  
PROCURADORA SÍNDICA

Copia

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez  
ANALISTA DE TRAMIFÁCIL





## ESCRITURA

**DE:** ADJUDICACION.-



**OTORGADA POR:** EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.-

**A FAVOR DE:** LA SEÑORA ERIKA JAHAIRA SANCHEZ SANCHEZ.-

**N°** 20221308002**P00792**

**COPIA:** PRIMERA

**CUANTIA:** \$ 2,28

**MANTA:** 05 DE MAYO DEL 2.022

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECOM  
TELEFONO: 052622583





Factura: 001-002-000062403



20221308002P00792

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

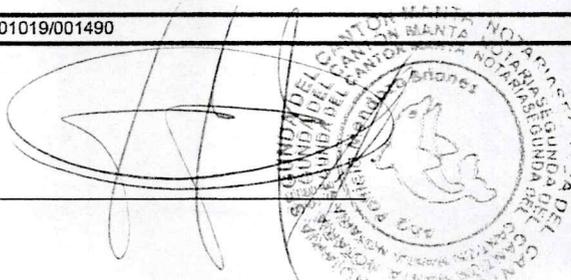
EXTRACTO



Escritura N°:		20221308002P00792					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2022, (10:21)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311922692	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2.28					

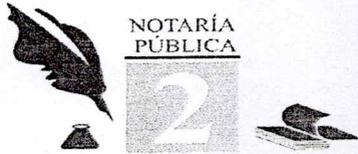
Notaria Publica Segunda  
 Manta Ecuador  
 Abg. Patricia del Carmen Mendoza Briones

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20221308002P00792
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MAYO DEL 2022, (10:21)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-588276">https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-588276</a>
OBSERVACIÓN:	COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/001490



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA  
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN  
TELEFONO: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com



**FACTURA NUMERO: 001-002-000062403**

**CODIGO NUMERICO: 20221308002P00792**

**ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO**

**AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.-**

**A FAVOR DE LA SEÑORA ERIKA JAHAIRA SANCHEZ SANCHEZ.-**

**PRECIO DE VENTA ES USD\$2.28.-**

**AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$14.269,15.-**

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cinco de mayo del dos mil veintidós, ante mí, **Abogada PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, comparecen por una parte, **El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta**, representada por el señor Abogado **AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis tres dos cinco cero uno guión ocho**; en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, quien declara ser de estado civil divorciado, tener treinta y cuatro años de edad, ser de profesión Abogado, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **ERIKA JAHAIRA**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

**SANCHEZ SANCHEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno uno nueve dos dos seis nueve guion dos**, quien declara ser de estado civil soltera, declara tener treinta y ocho años de edad, de ocupación ejecutiva del hogar, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Si Vivienda de esta ciudad de Manta. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "**ADJUDICACIÓN**", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que



NOTARÍA  
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN  
TELEFONO: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com



sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **ADJUDICACION**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**INTERVINIENTES.** -Intervienen en el otorgamiento celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ab. Agustín Intriago Quijano en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, con Registro Único del Contribuyente número uno tres seis cero cero cero cero nueve ocho cero cero cero uno, a quien en adelante se le denominara **"EL ADJUDICADOR"**, y por otra parte la señora **SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA**, de estado civil soltera, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno uno nueve dos dos seis nueve guion dos** y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará **"LA ADJUDICATARIA"**. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES: 1.** Que mediante escritura pública de Transferencia de Dominio celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el cuatro de mayo del dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diez de mayo del dos mil doce, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la Resolución de fecha

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

veinte de mayo del dos mil diez procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP, los siguientes lotes que con parte del área expropiada de 1.747.610.71m<sup>2</sup> ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. LOTE NÚMERO UNO con una superficie de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados. LOTE NÚMERO DOS con un área de ciento setenta y seis mil seiscientos nueve coma noventa y nueve metros cuadrados. LOTE NUMERO TRES con una área de ochenta y un mil quinientos sesenta y siete coma sesenta y tres metros cuadrados. LOTE NUMERO CUATRO con una área de un millón ciento setenta y siete mil trescientos dos coma ochenta y dos metros cuadrados. 2. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el veinticuatro de mayo del dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en la misma fecha veinticuatro de mayo del dos mil doce, la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP registra los planos del Plan Habitacional SI MI CASA PRIMERA ETAPA. 3. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el ocho de junio del dos mil doce e



NOTARÍA  
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 10 Y 11 LEÓN  
TELEFONO: 0262233344-57214  
patriciamendoza@hospa1.com



inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en la misma fecha ocho de junio del dos mil doce, la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP registra un Adendum del Proyecto Habitacional SI MI CASA PRIMERA ETAPA, con un área de doscientos sesenta y ocho mil quinientos trece coma setenta y tres metros cuadrados desglosado del lote uno de la escritura inscrita el diez de mayo del dos mil doce en un área de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados y de acuerdo al proceso de expropiación declarado de utilidad pública por el Consejo en pleno el veinte de mayo del dos mil diez más el área de ochenta y cinco mil novecientos treinta y cinco , ochenta y siete metros cuadrados. 4. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el veintiuno de enero del dos mil veinte e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintitrés de enero del dos mil veinte, se reforma la Resolución de Aprobación del Rediseño de la Fase uno Etapa II del Programa Habitacional SI MI CASA Resolución Ejecutiva número MTA-2019-ALC-152, de fecha once de diciembre del dos mil diecinueve. 5. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

diecisiete de junio del dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintidós de junio del dos mil veintiuno, se protocoliza la de Resolución de Reversión número 002-PRESSVEP-2021 en la que la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP decide autorizar la enajenación a través de la reversión de ciento noventa y siete lotes de terreno a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta con fines de legalización pertenecientes al programa SI MI CASA donde se implantaron cuatrocientas veinticinco soluciones habitacionales, los mismos que se encuentran ocupados por los beneficiarios. 6. Que, el certificado emitido por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que NO HAY CONSTANCIA que, a nombre de SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA, sea dueña de propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal. 7. Que, mediante Informe Socio-económico suscrito por la Trabajadora Social de la Empresa Publica SI VIVIENDA - EP, se determinó de acuerdo a las observaciones, que de acuerdo a la visita realizada en casa de la señora **SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA**, de acuerdo a la visita realizada se ha podido constatar que la señora Sánchez y su grupo familiar



NOTARÍA  
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y 5  
TELEFONO: 052623837099425014  
p.mendoza@hotmail.com



generan un ingreso mensual aproximadamente de TRESCIENTOS DOALRES (\$300,00), ya que las ventas no son lo mismo diariamente varían de acuerdo a las ventas y el negocio de los productos que comercializan han bajado. De acuerdo al diagnóstico social, se menciona que, según observaciones realizadas mediante visita social se pudo conocer que esta familia es de recursos económicos bajos, ya que el poco ingreso que generan no les alcanza para cubrir los gastos necesarios. Conclusión y Recomendación.- Toda vez que se ha analizado la situación económica de esta familia es pertinente sugerir se busquen los mecanismos económicos necesarios que le permitan acceder a la escritura de la vivienda que habita junto a su familia y que le fue entregado por haber sido damnificados en el terremoto del dos mil dieciséis. 8. Que, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avalúo del terreno que se encuentra ubicado en PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA MANZANA ONCE LOTE VEINTISEIS, cuya clave catastral es 3-27-49-26-000, con el avalúo total de CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 15/100 (\$14.269,15) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **TERCERA: ADJUDICACIÓN:** Con los antecedentes expuestos y en base al Certificado de

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

Solvencia emitido sobre el bien inmueble con Ficha Registral número 67056, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a adjudicar a la señora: **SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA**, un lote de terreno, ubicado en la Urbanización del Plan Habitacional SI MI CASA PRIMERA ETAPA, signado como LOTE VEINTISEIS de la MANZANA ONCE, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: siete metros - Herradura once; Por ATRAS: siete metros - Lote cuarenta y uno; por el COSTADO DERECHO: trece metros - Lote veintisiete; por el COSTADO IZQUIERDO: trece metros - lote veinticinco; Con un Área Total de NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS. (91,00m<sup>2</sup>). **CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENANJENAR.**- Se establece la Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de **DIEZ AÑOS** contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización expresa que otorgue el GADMC-MANTA, única y exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para su familia; o en casos de enfermedades catastróficas,



NOTARÍA  
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA Y CALLE LEÓN  
TELEFONO: 01262 2537994-25214  
patricia.mendoza@notaria.com



raras, huérfanas o poco frecuentes, debidamente comprobadas por la autoridad competente. **QUINTA:** La cuantía de la presente asciende a la cantidad de DOS CON 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$2,28) mismos que han sido cancelados en su totalidad mediante comprobante de pago número 001019/001490 de fecha veintisiete de agosto del dos mil veintiuno. **SEXTA. -GASTOS.** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA ADJUDICATARIA. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** EL ADJUDICADOR autoriza a LA ADJUDICATARIA para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento.- Minuta firmada por la Abogada María Angélica Delgado Cedeño, con matricula número 13-2012-54 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador



Ficha Registral-Bien Inmueble

67056

## Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21025573  
Certifico hasta el día 2021-10-15:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3-27-49-26-000  
Fecha de Apertura: domingo, 08 julio 2018  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: URBANIZACION DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA LOTE

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: TARQUI

**LINDEROS REGISTRALES:** URBANIZACION DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA LOTE Nro. 26 DE LA MANZANA 11 : área total 91,00 m2, con las siguientes medidas y linderos. Frente: 7,00-herradura 11, Posterior: 7,00-lote 41, Lateral derecho: 13,00- lote 27, Lateral izquierdo: 13,00-lote 25.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
PLANOS	PLANOS	22 jueves, 24 mayo 2012	377	394
PLANOS	APROBACION	27 viernes, 08 junio 2012	443	518
PLANOS	REDISEÑO	2 jueves, 23 enero 2020	11	98
COMPRA VENTA	RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN	1285 martes, 22 junio 2021	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**  
[ 1 / 5 ] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610,71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2 .- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta, Ecuador

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2972	viernes, 21 octubre 2011	51539	51589

**Registro de : PLANOS**

[ 2 / 5 ] PLANOS

Inscrito el: jueves, 24 mayo 2012

Número de Inscripción : 22

Folio Inicial: 377

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2942

Folio Final : 394

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 mayo 2012

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

PLANOS DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1221	jueves, 10 mayo 2012	23216	23246

**Registro de : PLANOS**

[ 3 / 5 ] APROBACION

Inscrito el: viernes, 08 junio 2012

Número de Inscripción : 27

Folio Inicial: 443

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3275

Folio Final : 518

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 junio 2012

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

ADENDUN DEL PROYECTO HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA con una área de 268.513,73m2 desglosado del lote 1 de la escritura inscrita el 10 de Mayo del 2.012 en una área de 182.559,86m2 y de acuerdo al proceso de expropiación declarado de utilidad pública por el consejo en pleno el 20 de Mayo del 2.010 mas el área de 85.935,87m2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	22	jueves, 24 mayo 2012	377	394

**Registro de : PLANOS**

[ 4 / 5 ] REDISEÑO

Inscrito el: jueves, 23 enero 2020

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 11

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 382

Folio Final : 98

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 enero 2020

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

REFORMA Resolución de Aprobación del Rediseño de la Fase 1 Etapa II del Programa Habitacional SI MI CASA Resolución Ejecutiva No.

MTA-2019-ALC-152; de fecha 11 de diciembre del 2019. RESUELVE: Artículo 1.- Rectificar la Resolución Administrativa Nro. 006-ALC-M-JEB-2012 de aprobación Primera Fase Urbanización Plan Habitacional "Si Mi CASA" en cuanto a las informaciones técnicas detalladas. El rediseño quedaria de la siguiente manera: Manzana 3: se incrementa un lote denominado #80 (91,00 m2), resultando el área de la manzana 3 en 7.345,00 m2. Manzana 4: se incrementa seis lotes denominados #63 (91,00m2), #64 (91,00m2), #65 (91,00m2), #66 (91,00m2), #67 (91,00m2), #68 (91,00m2), #69 (91,00m2), #70 (91,00m2), #71 (91,00m2), resultando el área de la Manzana 4 con 6.513,00m2. Manzana 5: se mantiene el número de lotes (62), se incrementa el área de los lotes #55 (de 91,00m2 a 182,00m2), #56 (de 91,00m2 a 182,00m2), #57 (de 91,00m2 a 182,00m2), #58 (de 91,00m2 a 182,00m2), #59 (de 91,00m2 a 182,00m2), #60 (de 91,00m2 a 182,00m2), #61 (de 91,00m2 a 182,00m2), #62 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 5 tenga un área de 6.370,00m2. Manzana 6: se reduce el número de lotes (de 79 a 52), se incrementa el área de los lotes #01 (de 91,00m2 a 182,00m2), #02 (de 91,00m2 a 182,00m2), #03 (de 91,00m2 a 182,00m2), #04 (de 91,00m2 a 182,00m2), #05 (de 91,00m2 a 182,00m2), #06 (de 91,00m2 a 182,00m2), #07 (de 91,00m2 a 182,00m2), #08 (de 91,00m2 a 182,00m2) #11 (de 91,00m2 a 182,00m2), #12 (de 91,00m2 a 182,00m2), #13 (de 91,00m2 a 182,00m2), #14 (de 91,00m2 a 182,00m2), #15 (de 91,00m2 a 182,00m2), #16 (de 91,00m2 a 182,00m2), #17 (de 91,00m2 a 182,00m2), #18 (de 91,00m2 a 182,00m2), #19 (de 91,00m2 a 182,00m2), #20 (de 91,00m2 a 182,00m2), #21 (de 91,00m2 a 182,00m2), #22 (de 91,00m2 a 182,00m2), #23 (de 91,00m2 a 182,00m2), #24 (de 91,00m2 a 182,00m2), #27 (de 91,00m2 a 182,00m2) #28 (de 91,00m2 a 182,00m2) #29 (de 91,00m2 a 182,00m2) #30 (de 91,00m2 a 182,00m2) #31 (de 91,00m2 a 182,00m2) #32 (de 91,00m2 a 182,00m2) #33 (de 91,00m2 a 182,00m2) #34 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 6 tenga un área de 7.462,00m2. Manzana 10: esta manzana no tiene ninguna variación en cuanto al número de lotes ni en su área. Manzana 11: se reduce el número de lotes (de 62 a 59), se incrementa el área de los lotes #52 (de 91,00m2 a 182,00m2), #53 (de 91,00m2 a 182,00m2), #54 (de 91,00m2 a 182,00m2), #55 (de 91,00m2 a 182,00m2), #56 (de 91,00m2 a 182,00m2), #57 (de 91,00m2 a 182,00m2), #58 (de 91,00m2 a 182,00m2), #59 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 11 tenga un área de 6.097,00m2. Manzana 12: se reduce el número de lotes (de 79 a 52), se incrementa el área de los lotes #1 (de 91,00m2 a 182,00m2), #02 (de 91,00m2 a 182,00m2), #03 (de 91,00m2 a 182,00m2), #04 (de 91,00m2 a 182,00m2), #05 (de 91,00m2 a 182,00m2), #06 (de 91,00m2 a 182,00m2), #07 (de 91,00m2 a 182,00m2), #08 (de 91,00m2 a 182,00m2), #11 (de 91,00m2 a 182,00m2), #12 (de 91,00m2 a 182,00m2), #13 (de 91,00m2 a 182,00m2), #14 (de 91,00m2 a 182,00m2), #15 (de 91,00m2 a 182,00m2), #16 (de 91,00m2 a 182,00m2), #17 (de 91,00m2 a 182,00m2), #18 (de 91,00m2 a 182,00m2), #19 (de 91,00m2 a 182,00m2), #20 (de 91,00m2 a 182,00m2), #21 (de 91,00m2 a 182,00m2), #22 (de 91,00m2 a 182,00m2), #23 (de 91,00m2 a 182,00m2), #24 (de 91,00m2 a 182,00m2), #25 (de 91,00m2 a 182,00m2), #27 (de 91,00m2 a 182,00m2), #28 (de 91,00m2 a 182,00m2), #29 (de 91,00m2 a 182,00m2), #30 (de 91,00m2 a 182,00m2), #31 (de 91,00m2 a 182,00m2) #32 (de 91,00m2 a 182,00m2), #33 (de 91,00m2 a 182,00m2) #34 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 12 tenga un área de 7.462,00m2. Lote Reserva #1: se reduce el área de 11.929,55m2 a 8.541,60m2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	27	viernes, 08 junio 2012	443	518

**Registro de : COMPRA VENTA**

[5 / 5 ] RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN

Inscrito el: martes, 22 junio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 junio 2021

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Protocolización de Resolución de Reversion N° 002-PRESSVEP-2021 en la que la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP decide autorizar la enajenación a través de la reversion de 197 lotes de terrenos a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipall del canton Manta con fines de legalizacion pertenecientes al programa SI MI CASA donde se implantaron 425 soluciones habitacionales los mismos que se encuentran ocupados por los beneficiarios.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
OTORGANTES	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta, Ecuador

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	3
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-10-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21025573 certifico hasta el día 2021-10-15, la Ficha Registral Número: 67056.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 0 días. Excepto que se  
diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 4 5 3 2 H 6 3 T Q I C





FIRMES CON  
EL CAMBIO

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

## DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 042022-062136

N° ELECTRÓNICO : 218335

Fecha: 2022-04-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

### DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-49-26-000

Ubicado en: PROG. HAB.SI MI CASA MZ 11 LOTE 26

### ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 91 m<sup>2</sup>

### PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.-

### CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,459.00

CONSTRUCCIÓN: 9,810.15

AVALÚO TOTAL: 14,269.15

SON: CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 15/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



162795WMOHYAO



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Abg. Patricia Briones  
Municipio de Manta  
Cantón Manta  
Provincia de Manabí  
Ecuador

## VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

162795WMOHYAO



### DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 162795WMOHYAO

NÚMERO: 042022-062136

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1311922692

CLAVE CATASTRAL: 3274926000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-04-11 10:07:38

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00



 Facebook  Twitter  Instagram  YouTube



 Dirección: Calle 9 y Avenida 4

 Correo Electrónico: [portalcidadano@manta.gob.ec](mailto:portalcidadano@manta.gob.ec)

 Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

 Contacto

- Mapa del sitio



N° 042022-062181

Manta, lunes 11 abril 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534  
DEL COOTAD)**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-27-49-26-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en PROG. HAB.SI MI CASA MZ 11 LOTE 26 BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$14,269.15 CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 15/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

*Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



162840W5PPEFH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

162840W5PPEFH

**CERTIFICADO VÁLIDO**

CÓDIGO: 162840W5PPEFH

NÚMERO: 042022-062181

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA

CLAVE CATASTRAL: 3-27-49-26-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-04-11 14:16:49

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: [portalcidadano@manta.gob.ec](mailto:portalcidadano@manta.gob.ec)

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto

- Mapa del sitio



N° 042022-062182  
Manta, lunes 11 abril 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA** con cédula de ciudadanía No. **1311922692**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta, Ecuador

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*  
**Fecha de expiración: miércoles 11 mayo 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



162841YMKAZB5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

162841YMKAZB5

**CERTIFICADO VÁLIDO**

CÓDIGO: 162841YMKAZB5

NÚMERO: 042022-062182

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA

BENEFICIARIO(A): SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1311522692

FECHA DE SOLICITUD: 2022-04-11 14:17:15

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-05-11



N° 042022-062183

Manta, lunes 11 abril 2022



**LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA** con cédula de ciudadanía No. **1311922692**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida*  
**Fecha de expiración: miércoles 11 mayo 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



162842CU5MYY7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

162842CU5MY7

**CERTIFICADO VÁLIDO**

CÓDIGO: 162842CU5MY7

NÚMERO: 042022-062183

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO NO TENER BIENES

SOLICITANTE: SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA

BENEFICIARIO(A): SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1311922692

FECHA DE SOLICITUD: 2022-04-11 14:17:52

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-05-11



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



**COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/001490**

Fecha: 08/27/2021

Contribuyente: SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA

VP-588276

Identificación: CI 1311922692

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2021	R/2021/052769	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N° 030-2021	2.28	0.00	0.00	0.00	0.00	2.28	2.28
<b>Total:</b>								<b>2.28</b>	<b>2.28</b>

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	27/08/2021				2.28	0.00	0.00	2.28
<b>Total:</b>					<b>2.28</b>		<b>0.00</b>	<b>2.28</b>

kerly\_intriago 27/08/2021 16:07:13

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ..... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ..... de la página web y/o soporte electrónico ..... el día de hoy ..... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



ESTAMOS CON  
Deseamos malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

### VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VP-588276

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-588276

COMPROBANTE DE PAGO: 001019/001490

TRANSACCIÓN: 001019/001490

FECHA: 2021-08-27

VALOR PAGADO: \$ 2.28

Ver comprobante de pago

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
R/2021/052769	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N°030-2021	\$ 2.28



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4    Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec    Teléfonos: 2 611558 / 2 611479    Contacto - Mapa del sitio

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD DE MANTA-EP**



**Dr. George Moreira Mendoza**, Registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud de **ILIANA GUTIERREZ TOROMORENO-PROCURADOR SINDICO MANTA**.

**CERTIFICO**

Que revisado los archivos tanto físicos como digitales de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre del señor **SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA**. Sea dueño de propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda ni el estado civil de los requeridos, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1971.

**Manta, 22 de junio de 2021.**



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**Dr. George Moreira Mendoza**  
**Firma del Registrador de la Propiedad.**

*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
**Notaria Pública Segundo**  
MANTA - ECUADOR



PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	530489.93	9889261.26	FRENTE: 7.00 M- HERRADURA 11
2	530496.90	9889272.19	ATRÁS: 7.00 M- LOTE #41
3	530502.81	9889268.44	C. DERECHO: 13.00 M - LOTE #27
4	530495.84	9889257.47	C. IZQUIERDO: 13.00 M - LOTE #25
			ÁREA TOTAL: 91.00 M2



**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**  
Escala Referencial



**IMPLANTACIÓN GENERAL**  
Escala 1:200



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA  
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta, Ecuador



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
<b>IDENTIFICACIÓN PREDIAL</b>	
SOLICITANTE: SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 1311922692	CLAVE CATASTRAL N°: 3274926000
BARRIO: SI VIVIENDA	SECTOR: SI VIVIENDA
MANZANA N°: 11	LOTE N°: 26
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: JUNIO DEL 2021	TIEMPO DE POSESIÓN: 5 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN Y CUBIERTA DE FIBROCEMENTO.	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 36.00 M2	

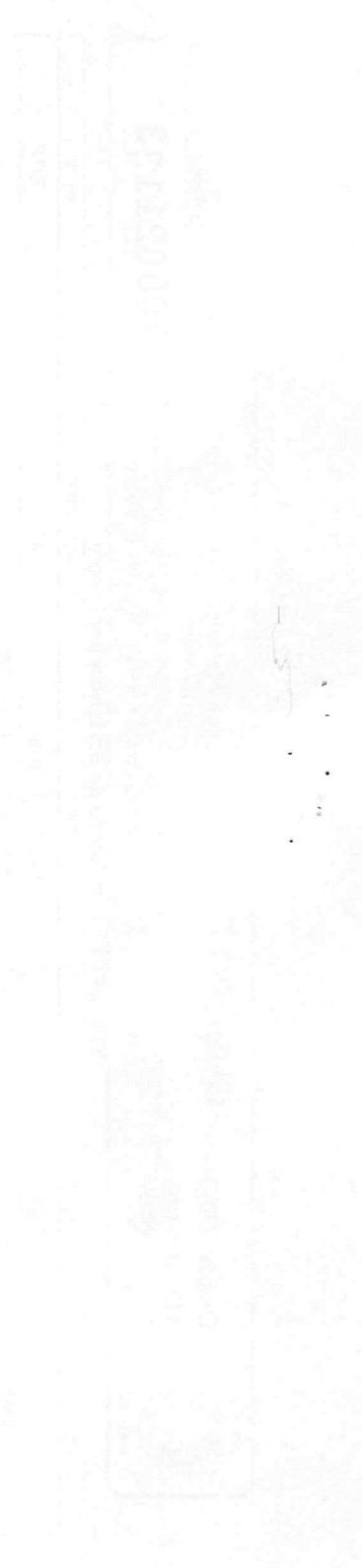


**PAGINA EN BLANCO**





**PAGINA EN BLANCO**



OFICIO MTA-DSGC-OFI-020720211000

Manta, 02 de julio de 2021



Señores

MOREIRA CATAGUA ROSA ISABEL  
VALLEJO VELEZ JANETH RAMONA  
CUVI VINAN MARIA DELFINA  
LOOR BAQUE PATRICIA ALEIDA  
ORTEGA MIENTES ANA ALEXANDRA  
MARCELO ADANAQUE ROSA JANETH  
ESPIN PALMA LILIANA MARICELA  
MALDONADO VALLES GENESIS ALEXANDRA  
MERO MANTUANO LILIANA LISBETH  
BAILON PILOSO PILAR ROSARIO  
PILLASAGUA AVILA ARACELY MAGDALENA  
REYES AVILA AIDE ESTEFANIA  
MENDOZA DELGADO CESAR EDUARDO  
BARCIA LUCAS ISELIA YUSBELL  
CASTILLO TORRES CECILIA LORENA  
THOMPSON MUNOZ AYDA MONSERRATE  
BRAVO PARRAGA JORGE ALBERTO  
RODRIGUEZ DELGADO KARLA VANESSA  
MOREIRA LOOR VERONICA ROCIO  
NAVARRETE CUENCA HENRY RUBEN  
MONCAYO PARRAGA MARIA AUXILIADORA  
VALLE SANTOS DIANA BARBARA  
VERA CEVALLOS ANGELA ROCIO  
ORTIZ PALMA MAYRA ALEJANDRA  
PARODI PAREDES VIVIANA GARNEDIA  
SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA  
ALAVA MACIAS RAFAEL ANTONIO  
VERA CERNA JOHANA MARICELA  
MIENTES ALVARADO JUAN EDUARDO  
PALMA CEDENO FATIMA MERCEDES  
VILLEGAS PIBAQUE MARIA LILIANA  
ACOSTA CEDENO GUADALUPE ROCIO  
LOPEZ FLORES KARINA DEL ROCIO  
DELGADO GARAY INES NARCISA  
MERO ALAVA NEYDA SOBEYDA  
LOPEZ BRAVO GUSTAVO HENRY  
CEDENO VELASQUEZ WENDY LISETH  
CORDOVA YOZA JENNIFER JESSENIA  
GONZALEZ POROZO MARIUXI MONSERRATE  
MERA URETA MARIA DEL CARMEN  
ESTUPINAN ANGULO ALEXANDRA VERONICA  
CEDENO VELASQUEZ EFREN EUGENIO  
TIGUA PENAFIEL PRUDENCIO JAVIER  
LARGACHA LEON LILIA LOURDES

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta



FIEL COPIA DEL ORIGINAL



OFICIO MTA-DSGC-OFI-020720211000

Manta, 02 de julio de 2021

**LOPEZ ANCHUNDIA JUAN CARLOS**  
**ZAMBRANO CEDENO DENNY TATIANA**  
**MACIAS PEREZ CELIA LEONOR**  
**MERO LUCAS JOSE EDUARDO**  
**CARDENAS PACHAY LUCIA JACQUELINE**  
Presente

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día jueves 01 de julio de 2021; resolvió:

**Resolución Legislativa No. 298-01-07-2021.-** “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los Art. 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 121 lotes unifamiliares y 76 lotes donde existe una construcción de bloques de cuatro departamentos cada uno, que alberga a 425 beneficiarios detallados en el Anexo 2 del informe No. MTA-DACP-MEM-290620211531 emitido por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; y, Reservar bajo la propiedad del GAD MANTA, los inmuebles detallados en el Anexo No. 3 del Informe Técnico Jurídico 001-2021, hasta que el MIDUVI certifique la situación de los beneficiarios y se pueda continuar con el proceso de legalización”.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

DALTON ALEXI      Firmado digitalmente  
PAZMINO            por DALTON ALEXI  
CASTRO            PAZMINO CASTRO

Abg. Dalton Pazmiño Castro  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



República del Ecuador  
 Consejo Nacional Electoral



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirió a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

**ALCALDE**

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón -  
**Manta**



para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019  
 hasta el 14 de mayo de 2023

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

Darwin Nazeel Solorzano Pinoárgote  
 VICEPRESIDENTE

María Adriana Canizares  
 PRESIDENTA

Karla Eliana Loor Zambrano  
 VOCAL

Moisés Eli Sampedro Tinoco  
 VOCAL

Luis Alberto Castro Martínez  
 SECRETARIO

Tatiana Paola Morales Verduga  
 VOCAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 03/03/2020 HORA: 11:25

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

DOY VOCALES que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 03-05-2020.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta Ecuador

FIEL COPIA DEL ORIGINAL





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SISTEMA NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL  
 ECUADOR

130632501-8



CIUDADANO  
 CIUDADANIA  
 INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN  
 AGUSTIN ANIBAL  
 MANTABE  
 MANTA  
 MANTA  
 IDENTIFICACION 1503-01-20  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



SUPERIOR 1000000

INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

QUIJANO FRANCO AGUSTIN AGUSTINA

MANTA  
 2015-11-15

2025-11-10



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRC. INSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0038 MASCULINO

INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

N. 37712894

CEB. 1306325018



Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en....r.l.... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 05-05-2022

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador



**PAGINA EN BLANCO**

NO. 001  
PATRICIA MENDOZA BRIONES  
Calle A...  
Telf. 0525222222  
patricia.mendoza@notaria.com



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

APELLIDOS: SANCHEZ  
NOMBRES: SANCHEZ ERIKA JAHAIRA  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
FECHA DE NACIMIENTO: 28 AGO 1983  
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA

SEXO: MUJER  
NO. DOCUMENTO: 01000848  
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 AGO 2031  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FIRMA DEL TITULAR: *[Signature]*

NUI: 1311922692

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: *[Redacted]*

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ MARIA ELIZABETH

ESTADO CIVIL: SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 31 AGO 2021

CODIGO DIGITAL: V144342222

TIPO SANGRE: *[Redacted]*

DONANTE: *[Redacted]*

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

QR CODE: *[QR]*

I<ECU0105050405<<<<<1311922692  
8308207F3108310ECU<N0<DONANTE9  
SANCHEZ<SANCHEZ<<ERIKAJAHAIRA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, D.S. 05-2021

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón  
Telf: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,  
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE  
SU OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: 20221308002P00792.- LA  
NOTARIA.

ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS.  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

